ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N° 0239 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Contratante:	Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA – Gerencia Comercial, de Cooperación y de Fomento
Contratista:	Municipio Vegachi.
Nit:	890.985.285.8
Representante Legal:	Jose Maria Ochoa Muñoz
Cédula del Representante Legal:	CC 15.341.908.
Fecha de Suscripción del Contrato:	11 de Septiembre del 2025.
Objeto:	VINCULACIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA - CON LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE VEGACHI, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA COPA NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO DE FÚTBOL DE SALÓN.
Valor Inicial del Contrato:	$15.000.000 (Quince millones de pesos m/l)
CDP:	20250000455 del 28 de Agosto del 2025.
Registro o Reserva Presupuestal (según corresponda):	20250016798 del 04 de Septiembre del 2025.
Código publicación SECOP I ó II	CO1.PCCNTR.8311314.
Duración Inicial:	El contrato por celebrar con ocasión del presente proceso tendrá un plazo de dos (2) meses a partir del inicio de ejecución parametrizado en la plataforma de contratación pública SECOP II.
Fecha de Inicio:	17 de Septiembre del 2025.
Fecha de Terminación Después de Ampliaciones:	16 de Noviembre del 2025.
Valor Ejecutado:	$15.000.000 (Quince millones de pesos m/l).
Supervisor y/o Interventor:	Willington Gonzáles Gómez Director Comercial - Dirección Comercial de Fomento y Cooperación.

Entre los suscritos, **Maria Teresa Cardona Ruiz**, , identificado con la cédula de ciudadanía **43.288.680**, Gerente Comercial de Fomento y Cooperación quien actúa en Representación del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y de otra parte **Jose María Ochoa Muñoz**, identificado con la cédula de ciudadanía **15.341.908**, quien actúa en calidad de Alcalde del Municipio de Vegachi, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **Willington González Gómez**, identificado con cédula número **15.437.764**, quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisor según memorando de designación

número **CI2025007807** del 26 de Septiembre del 2025, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

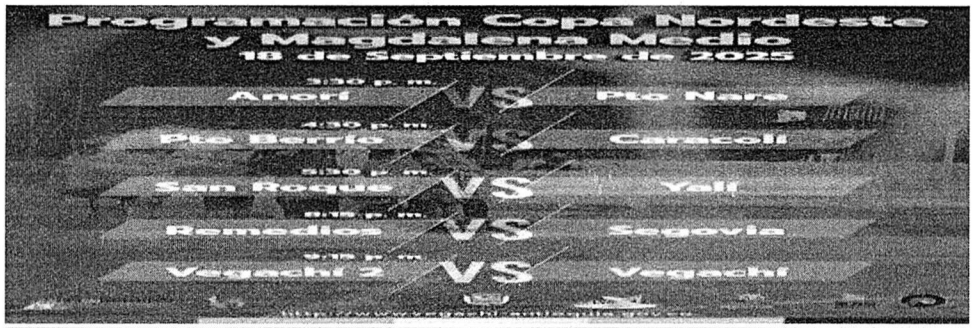
En el marco de la, VINCULACIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA - CON LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE VEGACHI, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA COPA NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO DE FÚTBOL DE SALÓN. Realizadas del 21 al 25 de septiembre del 2025 en el Municipio de Vegachi.

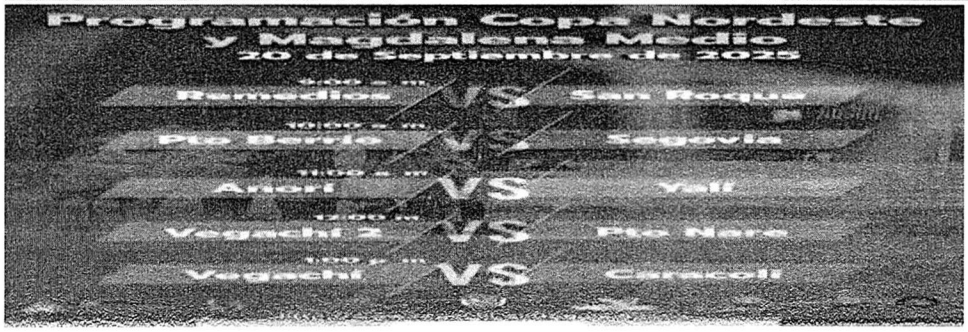
Por medio de la realización de la Copa Nordeste se logró generar espacios deportivos, culturales y sociales para para la subregión del nordeste y magdalena medio.

Algunas de las actividades que se realizaron.

La celebración de la Copa Nordeste y Magdalena Medio de Futbol de Salón 2025, se realizó del 21 al 25 de Septiembre del 2025 en el Municipio de Vegachi.

Se realizaron encuentros deportivos en la disciplina de Futbol de Salón, entre los diferentes equipos representantes de los diferentes Municipios que participaron en la actividad.





Por medio de la celebración de la Copa Nordeste y Magdalena Medio de Futbol de Salón 2025, se contó con la participación de 2.500 asistentes, entre los que se encontraban deportistas propios y visitantes de los diferentes Municipios, los cuales participaron y presenciaron los diferentes encuentros deportivos y se beneficiaron según el objeto del evento.

Actividades que sobresalieron por la gran acogida de la población.

En este evento tuvimos los mejores deportistas de la subregión del nordeste y magdalena medio, dentro de estos deportistas destacamos a Darlin Esteban Vivares Tejada campeón de juegos nacionales con la selección Antioquia en Magangué Bolívar en el 2015, deportistas con Jesús Andrés Rúa deportistas destacado en juegos departamentales en 2024 con puerto Nare.

Durante este evento los Municipios que han podido participar nos han dejado su cultura y su forma de vivir el deporte en cada uno de sus municipios, hemos tenido la bendición de contar con ellos y la gente de estos Municipios que como visitantes se han llevado la cultura de nuestro Municipio desde la dulzura y cariño de la gente del Municipio de Vegachi e incluso una muestra de las danzas, la chirimía y la banda tradicional latina de nuestro municipio.

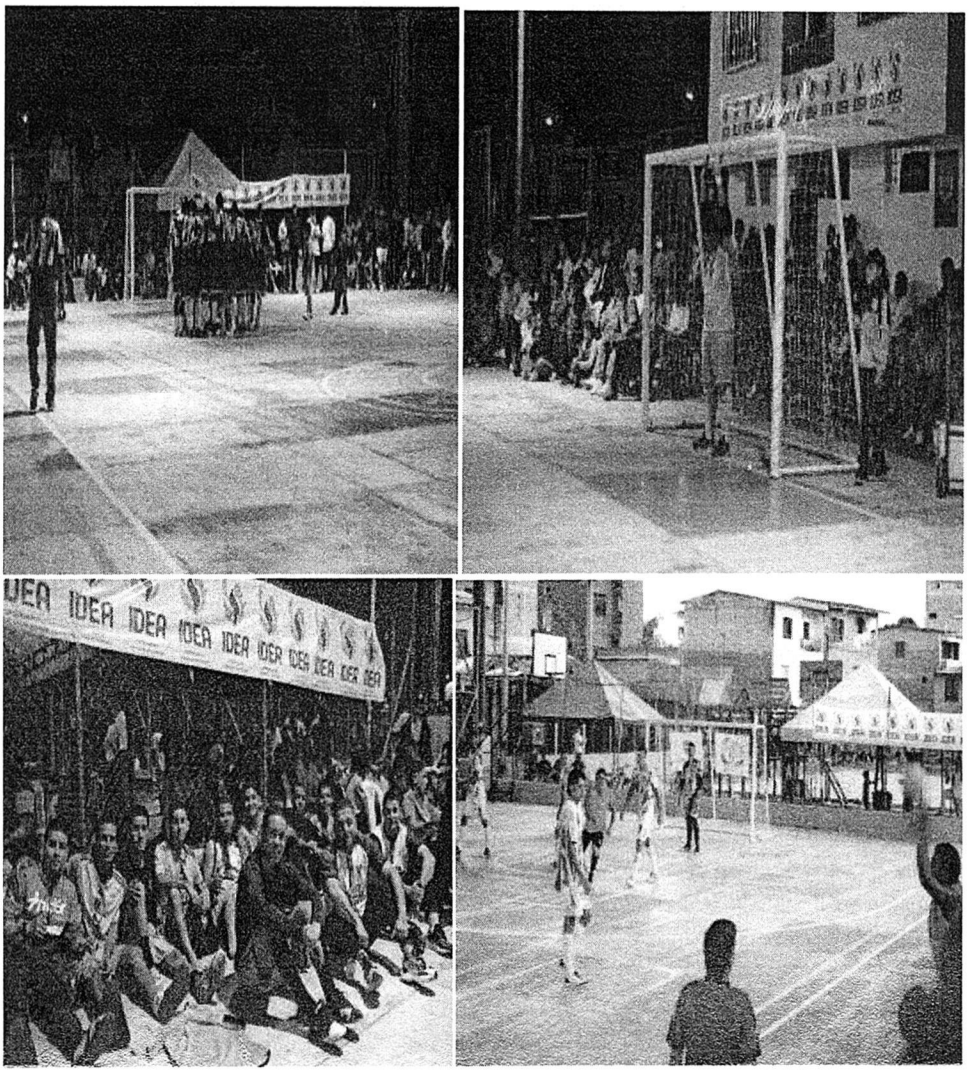
Durante cada fecha realizada de la copa nordeste y magdalena de futbol de salón se tuvo la acogida de toda la población de nuestro municipio y municipios aledaños, hemos podido también contar con gente de nuestras veredas asistiendo a un evento de esta magnitud.

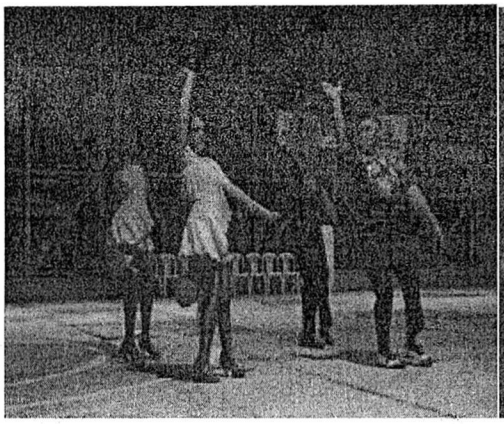
Tuvimos en nuestro Municipio un evento inclusivo y contamos con todo tipo de población disfrutando de este espectáculo deportivo, nuestra gente ha podido disfrutar sin ninguna registración de raza, genero, discapacidad.

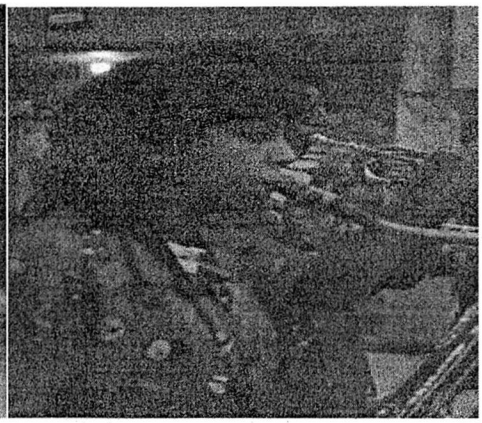
Este ha sido un evento pensado en una población de edades comprendidas entre los 15 años y 40 años a través del futbol de salón de la subregión del nordeste y magdalena medio, pero lo han podido disfrutar como un espectáculo social, cultural y deportivo los niños, jóvenes, adultos y adulto mayor.



ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON.







Actividades que fueron financiadas con el aporte del IDEA:

MUNICIPIO DE VEGACHI COPA NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO DE FÚTBOL DE SALÓN 2025" PRESUPUESTO			
ACTIVIDAD	**DESCRIPCION DE LA INVERSIÓN**	**APORTE IDEA**	**APORTE ENTIDAD**
LOGISTICA GENERAL	APOYO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	$ 15.000.000	$ 0
		$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0
	TOTAL	**$ 15.000.000**	**$ 0**

Revisada la matriz de riesgos se evidencia que no se materializó ninguno de los riesgos que se identificaron.

Por lo anterior, se puede certificar que el Municipio de Vegachi - Antioquia, cumplió con el objeto contractual, así como con las obligaciones y actividades pactadas.

Se cumplió con el 100% del presupuesto asignado para el contrato pactado, por valor de $15.000.000 (Quince millones de pesos m/l).

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El municipio cumplió con las obligaciones de pagar los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social, ARL y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con el artículo 1° de la Ley 829 de 2.003. Para ello envió certificado suscrito por el representante legal y contador en el momento en que se realizó el desembolso de los recursos.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el período
Octubre	**7993863666**	$18.354.200	$23.976.900	$2.720.700	$45.051.800

No se presentaron situaciones que dieran lugar a sanciones, multas o declaratoria de incumplimiento.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

A continuación, se presenta el informe consolidado de los gastos ejecutados dentro del proceso contractual.

De la etapa precontractual se presentan:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CDP	RP	VALOR
2350209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	20250000455 del 28 de Agosto del 2025.	20250016798 del 04 de Septiembre del 2025.	$15.000.000

No se realizaron cambios en el presupuesto.

Relación final y consolidada de los pagos:

No. Factura	Valor Facturado	Nota Contable	Valor pagado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
FE184	$15.000.000	2062349	$15.000.000	$0	100%

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$15.000.000
Adiciones	$0
Total, valor del contrato más adiciones	$15.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$15.000.000
Recursos no ejecutados (si aplicó)	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

Debido a la naturaleza del contrato y a la forma de pago, no se exigieron pólizas o seguros.

Adicional durante el contrato no se realizaron multas o sanciones, no se tuvieron suspensiones, ni adiciones al contrato.

ACUERDAN

1. Liquidar bilateralmente el contrato N° 0239 de Septiembre de 2025 cuyo objeto fue: VINCULACIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA - CON LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE VEGACHI, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA COPA NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO DE FÚTBOL DE SALÓN, el cual fue suscrito entre el contratista Municipio de Vegachi y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.

2. Aceptar expresamente los términos contenidos en la presente Acta de Liquidación y se declaran recíprocamente a paz y salvo por todos los conceptos derivados del N° 0239 de Septiembre de 2025. Además, el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.

3. Conforme a lo anterior, El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II en el contrato 0239 – 2025.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los

Maria Teresa Cardona Ruiz Gerente Comercial, de Cooperación y Fomento - Ordenador del Gasto y Supervisora	**Jose María Ocho Muñoz** Alcalde Municipio de Vegachi

Este informe lo firmarán los responsables de acuerdo con el tipo de designación de supervisión e interventoría establecida.

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Centro de Administración Documental – CAD-, Expediente Contractual No. **E202500000986** de Septiembre del año 2025.

ELABORÓ	REVISÓ Visto Bueno
Willington Gonzales Gómez Director Comercial y Supervisor Dirección Comercial, Cooperación y de Fomento y – IDEA.	**Lina Marcela Zapata Vergara** Contratista Dirección Jurídica